



CARTA A LA GERENCIA
Ref. No. UDAI-002-2023/COPADEH/EGG/ov

Guatemala, 10 de enero de 2023

**Doctor
Ramiro Alejandro Contreras Escobar
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos –COPADEH-
Presente.**

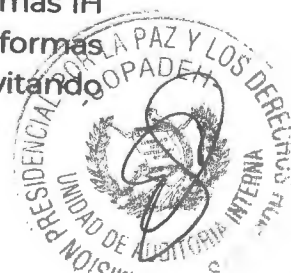
Doctor Contreras:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna –UDAI- de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-.

De manera atenta, se hace de su conocimiento que en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2022; esta Unidad de Auditoría Interna, llevó a cabo Auditoría Operativa, en el área de Almacén del Departamento Administrativo, según CAI: 00013, por el período del 01 de diciembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

En ese sentido, como parte de las pruebas sustantivas y de cumplimiento llevadas a cabo durante el proceso de la auditoría, así como, los documentos de soporte que se tuvieron a la vista y las gestiones efectuadas, por parte del área de Almacén del Departamento Administrativo, esta Unidad de Auditoría Interna, recomienda:

1. Con la finalidad de garantizar que el archivo y control de las Formas 1H anuladas, que resguarda el área de Almacén y el Departamento Financiero, responde a lo regulado en el Manual de Normas y Procedimientos de Almacén, se sugiere que en forma mensual, las áreas en mención realicen en forma conjunta verificaciones, a efecto de validar que cada área cuenta en forma física dentro de sus archivos, las formas 1H anuladas, lo cual les permitirá comprobar que cuentan con las 5 formas que integran el juego completo de las anuladas y sin utilizar, evitando




situaciones de riesgos, que conlleven el mal uso o pérdida de las mismas, o la imposición de posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas hacia el personal responsable.

2. Tomando en consideración que la Unidad de Auditoría Interna, realiza sus auditorías con base al Plan Anual de Auditoría aprobado por la Máxima Autoridad, y las verificaciones se realizan mediante muestra selectiva, se observó que la forma "Requisición a Almacén", que utiliza el área de Almacén para el despacho de los saldos de materiales y suministros que corresponden a las Entidades Extintas (SEPAZ, SAA y COPREDEH), es el mismo formato, para el despacho de los insumos adquiridos con recursos de la COPADEH; no obstante, con la finalidad que el área de Almacén cuente con datos y saldos reales, confiables y razonables de los materiales y suministros de la Entidades Extintas y de la COPADEH, se recomienda que el Encargado de Almacén en forma conjunta con la Jefe Administrativo, evalúen el mecanismo de control interno, que permita reflejar saldos específicos de los insumos de las Entidades Extintas con procedimientos separados, y el control, registro, despacho y otros, de los materiales y suministros de la COPADEH, se realice con formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, con el fin evitar confusión y no existan situaciones de riesgos, que conlleven a debilitar el control interno, y se continúe con el cumplimiento del Manual de Normas y Procedimientos de Almacén.

Por lo expuesto, se solicita sus buenos oficios en remitir al Departamento Administrativo, el contenido de la presente Carta a la Gerencia para su evaluación, posteriormente, informar a la Unidad de Auditoría Interna, las medidas o acciones tomadas.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente.


MSc. Erika Odeth Guevara García
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEH-



C.c. Archivo

2/2

Carta a la Gerencia Ref. No. UDAI-002-2023/COPADEH/EGG/ov

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ENCARGADO DE ALMACEN
Del 01 de Diciembre de 2021 al 30 de Septiembre de 2022
CAI 00013

GUATEMALA, 10 de Enero de 2023

Guatemala, 10 de Enero de 2023

Director Ejecutivo:
Dr. Ramiro Alejandro Contreras Escobar
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-014-2022, emitido con fecha 28-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. Orlando Vitelio Vasquez Ramos Auditor, Coordinador Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

COPADEFH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la Conflictividad del País.

1.2 VISIÓN

Para el 2024, COPADEFH es la dependencia referente del Organismo Ejecutivo en las acciones encaminadas a una Cultura de Paz y diálogo, basadas en la promoción y protección de los Derechos Humanos y la resolución pacífica y efectiva de conflictos, orientadas a contribuir en la realización del bien común con presencia a nivel nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo Número 100-2020, de fecha 30 de julio de 2020, creación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos-COPADEFH.

Acuerdo Número A-062-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 12 de octubre de 2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI WEB).

Acuerdo Número A-070-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de octubre de 2021, aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 014-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;



- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar que los saldos de los materiales y suministros que resguarda el Almacén sean confiables, oportunos y razonables.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los procedimientos de materiales y suministros que se resguardan en Almacén, cumpla con el Manual de Normas y Procedimientos de Almacén, emitidos por Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-.

5. ALCANCE

Se revisaran los Ingresos, salidas y existencia de materiales y suministros por el periodo del 01 de diciembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Almacen	94	NO		50

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

N/A

6. ESTRATEGIAS

1. El área de almacén, es un lugar donde se almacenan o resguardar los bienes adquiridos de las diferentes dependencias de la COPADEH, clasificándose según el producto de material y suministros.
2. Revisión de la existencia de materiales y suministros, con el corte de formas de formularios utilizados y la información consignada en ellos para establecer deficiencias en el registro de materiales de y suministros.
3. Revisión de la Integración de formularios de Requisición de Almacén de las solicitudes de las diferentes dependencias de la COPADEH.



4. Análisis del Control Interno: evidenciar el cumplimiento del control interno establecido para el control de ingresos y saldas de almacén de materiales y suministros.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

1. En la Auditoría de Operativa en el Área de Almacén del Departamento Administrativo, se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas en la evaluación del Área de Almacén.

2. El Área de Almacén constituye el lugar donde se almacenan materiales y suministros y deben estar ubicados en función de sus necesidades y restricciones según su naturaleza.

3. La Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEFH-, en el ejercicio de su función como fiscalizadora y asesora, vela porque se observe y cumpla por parte de los funcionarios y empleados responsables de los referidos procesos de almacén, basados en las disposiciones legales y tributarias que rigen para el buen funcionamiento de dichas compras.

4. La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo, o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, considera que el área de Almacén, del Departamento Administrativo, continúe velando por el cumplimiento de la normativas aplicable vigentes a los procesos de ingreso y salida de materiales y suministros, que conlleva las adquisiciones de bienes y servicios, así como el fortalecimiento del control interno, la supervisión como herramienta gerencial hacia el personal del área de Almacén, por parte de la Jefe Administrativo.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Orlando Vitelio Vasquez Ramos
Auditor, Coordinador


Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia
Supervisor

ANEXO

N/A